

COLEGIO DE PSICOLOGOS DE LA ZONA ANDINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva del Colegio de Psicólogos de la Zona Andina convoca a sus colegiados a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a realizarse el día sábado 3 de octubre de 2020, a las 10:00 horas, acto que se celebrará a través de la plataforma ZOOM para considerar el siguiente orden del día

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de dos socios para refrendar, juntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de Asamblea.
- 2.- Lectura, consideración y aprobación de los nuevos Reglamentos Internos del CPZA, a saber:
 - Reglamento de la Secretaría Científica.
 - Reglamento para las Comisiones Científicas y sus 2 anexos.
 - Reglamento para auspicios, adhesiones y organización de Actividades.
 - Reglamento de difusión a través de la multi-plataforma web.
 - Lineamientos de orientación para apelaciones ante Asamblea General Extraordinaria por sanciones impuestas por el Tribunal de Ética y Disciplina.
- 3.- Lectura, consideración y aprobación del proyecto de reforma integral del Estatuto social del CPZA en los artículos: 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46. La supresión de los artículos 47 y 48 del estatuto.
- 4.- Lectura, consideración y aprobación del proyecto de reforma integral del Código de Ética del CPZA desde la introducción hasta artículo 74.
- 5.- Lectura, consideración y aprobación del proyecto de reforma integral del Reglamento de Procedimientos para el Tribunal de Ética y Disciplina del CPZA en sus artículos 1, 2, 4, 6, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 17.
6. Aprobación de un texto ordenado del Estatuto Social del CPZA por el cual se reordena el articulado con motivo de las nuevas modificaciones y supresiones de artículos.
7. Aprobación de un texto ordenado del Código de Ética del CPZA por el cual se reordena el articulado con motivo de las nuevas modificaciones y supresiones de artículos.

8. Aprobación de un texto ordenado del Reglamento de Procedimientos para el Tribunal de Ética y Disciplina del CPZA por el cual se reordena el articulado con motivo de las nuevas modificaciones y supresiones de artículos.



Lic. Mercedes Rebattini
PRESIDENTE



Lic. Guido Beltrami
SECRETARIO

Nota: De acuerdo con el artículo 36 del estatuto las Asambleas se celebrarán válidamente con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Media hora después de la fijada si antes no se hubiera conseguido ese número se reunirá legalmente constituida por el numero de colegiados presentes siempre que no sea inferior al total de los miembros titulares de la Comisión Directiva; Comisión Revisora de Cuentas y miembros titulares del Tribunal de Ética y Disciplina.-

Según lo establecido por la resolución RESOLUCION 115/20 DE LA INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, se notificará la presente convocatoria por mail remitiendo los datos y haciendo saber que deberán tener su credencial al iniciarse la asamblea a fin de acreditar su identidad con la misma.